

SECRETARÍA GENERAL  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2012 DE LA  
COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y ACUÍCOLA

**INTEGRANTES:**

REGIDOR JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ.- PRESIDENTE  
REGIDOR FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ.- VOCAL  
REGIDOR RICARDO OLIVARES TOSCANO.- VOCAL  
REGIDOR JOSÉ MARIO MORALES GASPAR.- VOCAL  
REGIDORA MA. EVANGELINA VEGA PEDROZA.- VOCAL

**MARCO NORMATIVO:**

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,  
JALISCO.

Artículo 54. La Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuicola tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de desarrollo agropecuario y forestal;
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del desarrollo rural; y
- III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

**PROGRAMA:**

- 1.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 2.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.
- 3.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

Lo que se le notifica para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, 07 DE ENERO DE 2012.